

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Huatusco, Ver. **12/Mayo/2017**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/166/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.

**COMERCIALIZADORA GOLVER, DISTRIBUCIÓN
Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 7
COL. CENTRO
CÓRDOBA, VER. C.P. 94950
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/03/17, relativa a la adquisición de "**Material de Limpieza**", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **COMERCIALIZADORA GOLVER, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas; **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **SERVICIOS MÚLTIPLES Y PRESTADORA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.







DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El proveedor **ERUBIEL OLIVARES MARÍN** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ **464,503.44 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 44/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/03/17.**

ATENTAMENTE
"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLÓGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/D/CZ/EAR



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Huatusco, Ver. 12/Mayo/2017
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/167/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.

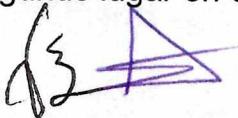
C. ERUBIEL OLIVARES MARIN
CALLE MARGARITAS No. EXT. 103B
COL. UNIDAD LA POSTA
CORDOBA, VER. C.P. 94575
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/03/17, relativa a la adquisición de "**Material de Limpieza**", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **COMERCIALIZADORA GOLVER, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **SERVICIOS MÚLTIPLES Y PRESTADORA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El proveedor **ERUBIEL OLIVARES MARÍN** cotizó las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de \$ **464,503.44 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 44/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/03/17.**

ATENTAMENTE

"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLÓGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Huatusco, Ver. **12/Mayo/2017**
OFICIO No. ITSH/SA/RMyS/168/2017.
Asunto: Notificación de Fallo.

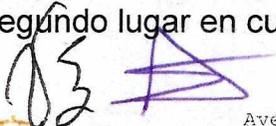
**SERVICIOS MÚLTIPLES Y PRESTADORA
COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**
CALLE FELIX CRISTIAN NUMERO 10
ENTRE CALLES HERIBERTO JARA Y CIAHUA
POZA RICA DE HIDALGO, VER. C.P. 93250
P R E S E N T E

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada N° LS/104S80813/03/17, relativa a la adquisición de "**Material de Limpieza**", la comisión integrada para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para la presente Licitación acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico-Económico, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar al:

Proveedor **COMERCIALIZADORA GOLVER, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, en las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57**, en concurso, de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y propuestas presentadas, ocupa el primer lugar en cuanto a precio.

El proveedor **SERVICIOS MÚLTIPLES Y PRESTADORA COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el segundo lugar en cuanto a precio.



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
Instituto Tecnológico Superior de Huatusco

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

El proveedor **ERUBIEL OLIVARES MARÍN** cotizó las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57**, cumpliendo con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación ocupando el tercer lugar en cuanto a precio.

El total adjudicado en la presente Licitación Simplificada de las partidas en concurso es por un importe de **\$ 464,503.44 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS 44/100 M.N.)**, incluyendo el I.V.A, toda vez que el proveedor adjudicado cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y presentó la propuesta económica más baja.

SEGUNDO.- Se apercibe al proveedor beneficiado a que entregue en un término no mayor de dos días hábiles la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las Bases de Participación y que concurra a firmar el contrato presentando la **Fianza de cumplimiento** correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes. En caso de atrasarse en la entrega de los materiales, se aplicará lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de Participación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS/104S80813/03/17.**

ATENTAMENTE
"DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACION TECNOLOGICA DE CALIDAD"


M.A. ALBERTO MERINO CÓRDOBA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SEP | SEV



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO**
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p.- L.C. Gustavo E. Ferra Torres.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su conocimiento.
Ing. David Gerardo Velasco González.- Director General del ITSH.- Mismo fin
Archivo.- AMC/DVCZ/EAR


Avenida 25 poniente num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100
Tel. (01 273-734-40-00), e-mail: its_huatusco@hotmail.com
www.itshuatusco.edu.mx

